



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIOS DEL SECTOR VERDE DEL CESFAM ALGARROBO QUE SE INDICAN.

01 SEP 2022

ALGARROBO,

DECRETO N° P 3219



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales,
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto de ingresos y gastos I. Municipalidad de Algarrobo año 2022
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud para el año 2022.

CONSIDERANDO:

Artículo 75 Ley 18.883.- Los funcionarios municipales pueden cumplir cometidos funcionarios que los obliguen a desplazarse dentro o fuera de su lugar de desempeño habitual para realizar labores específicas inherentes al cargo que sirven. Estos cometidos no requieren ser ordenados formalmente, salvo que originen gastos para la municipalidad, tales como pasajes, viáticos u otros análogos, en cuyo caso se dictará el respectivo decreto.

La (s) solicitud (es) de cometido funcionario (s) de los funcionarios del sector verde, visada (s) y autorizada (s) por la Dirección del Establecimiento Cesfam Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorícese cometido funcionario a los siguientes funcionarios que a continuación se singularizan para participar de Actividad de Autocuidado en día y horario indicado.

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Aedo Fernández Cinthia	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	C 15
Díaz Martínez María	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	E15
Gutiérrez Espinoza María M.	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	C 8
Fernández Duran Jorgina	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	A 15
Lagos Cisternas Constanza	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	C 11
Moreira Álvarez Michelle	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	B 14
Ojeda Catalán Luis	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	B 13
Olmedo Vásquez Sofia	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	C 14
Ortega Ortega Tamara	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	B 14

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORARIO	CATEGORÍA
Padilla Godoy Mariela	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	E 12
Rubilar Canceco Francisca	Actividad de Autocuidado Playa Club de Yates - Algarrobo	08.07.2022 14:00 a 16:00 horas	B 14

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE



JYM/PMM/U.C./DVD/DTO/iy-m.

- DISTRIBUCIÓN:**
- ✓ Secretaría Municipal (2)
 - ✓ Archivo Desam (1)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

01 SEP 2022
3 2 19

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	01 SEP 2022
FECHA SALIDA:	02 SEP 2022
OBSERVACIÓN Nº	